



SUPERTRANSPORTE EXONERA DE PAGAR \$5.953 MILLONES A LOS VIGILADOS AFECTADOS POR COBROS DE MULTAS ILEGALES

Bogotá, Agosto 06 de 2020.

- De los 60.000 casos de multas impuestas a vigilados de forma: \$171.000 millones, ya se han re procesos por parte de un grup dispuesto por la Superintende el fin de seguir velando por la



Chat Supertransporte

- A la fecha, se ha exonerado de pago a los empresarios por más de \$5.953 millones, después de haber depurado de la cartera de la Entidad 1.672 multas impuestas por la Superintendencia entre 2016 y 2018, actualizando su estado en los sistemas de información y en el Boletín de Deudores Morosos del Estado.

(@Supertransporte). La legalidad y la transparencia han sido pilares fundamentales para la Superintendencia de Transporte, en estos dos años de Gobierno y uno de los logros más importantes de la entidad ha sido el inicio de



Ya son 60.000 expedientes que están siendo revisados de manera minuciosa por un grupo élite de la SuperTransporte y que representan más de \$171.000 millones, esto debido a la declaratoria de nulidad en el 2016 de varios artículos del decreto 3366 del 2003 por parte del Consejo de Estado.

A la fecha, se ha exonerado a los empresarios afectados por estos cobros ilegales del pago de más de \$5.953 millones, correspondientes a 1.672 obligaciones, las cuales estaban pendientes de pago y que fueron revocadas en virtud de lo establecido por el Consejo de Estado en el Concepto del 5 de marzo de 2019, toda vez que, ya no existe un fundamento jurídico para su cobro. Así mismo, se han revisado más de 25,000 expedientes.

Lo anterior, obedeció a que, en octubre de 2018, la Ministra Ángela María Orozco Gómez formuló una consulta ante el H. Consejo de Estado respecto de las sanciones impuestas por la Superintendencia de Transporte. En marzo de 2019, el H. Consejo de Estado señaló que la nulidad declarada por el mismo Alto Tribunal (Sección Primera) en 2016, generó que las sanciones previstas en el Decreto 3366 de 2003 desaparecieran.

Para el Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza, es importante resaltar que *“los vigilados que ya pagaron multas y que fueron posteriormente revocadas, pueden solicitar la devolución de dineros, teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Entidad y presentar los documentos requeridos para ello, para así proceder con el trámite a la mayor brevedad”*.

La documentación que deben presentar los interesados es la siguiente:

- Solicitud por parte del interesado, en la cual debe afirmar que no ha realizado otra solicitud sobre dicha devolución, ni ha recibido pago alguno por este mismo concepto.
- Documento soporte del pago realizado.







(máximo un mes de expedido) y RUT.

Asimismo, se ha dispuesto en la página web de la Superintendencia un botón para que con el NIT o razón social de la empresa se puedan consultar los expedientes que están siendo revisados por la entidad.

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Oficina de Comunicaciones y Prensa
@Supertransporte

Inicio / Noticias 2020 / SUPERTRANSPORTE EXONERA DE PAGAR \$5.953 MILLONES A LOS VIGILADOS AFECTADOS POR COBROS DE MULTAS ILEGALES



   	<p>Superintendencia de Transporte</p> <p>Sede</p> <p>Administrativa: Calle 63 #9 a - 45 Piso 2 y 3 Bogotá, D.C. - Colombia - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p> <p>Centro Integral de Atención al Ciudadano: Calle 37 # 28 B - 21 Bogotá, D.C - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p>	<p>Teléfono conmutador</p> <p>018000 915 615</p> <p>Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.</p> <p>3526700 Bogotá D.C. - Sede Administrativa</p> <p>Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.</p> <p>¿Como conduzco? #767 Opción 3</p>	<p>Correo notificaciones jurídicas:</p> <p>notificajuridica@supertran</p> <p>Correo Institucional:</p> <p>ventanillaunicaderadicacio</p> <p>atencionciudadano@super</p>
	<p>Horario 24/7</p>	<p>^</p>	